

PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE

Fecha: 11 de Junio de 2015

Hora: 11:00 h.

Lugar: Salón de Plenos

Sesión: Extraordinaria y Urgente

En uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia por los arts. 34.1 c) de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 80 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre y demás normas de aplicación, ha resuelto convocar sesión plenaria de la Corporación, en primera convocatoria, para la fecha y horas señaladas y con el carácter que se indica, y en segunda convocatoria, a la misma hora, dos días después, según dispone el art.90 de R. O.F., quedando fijado el Orden del Día de la misma con los expedientes y asuntos que se relacionan.

Con motivo del retraso en la emisión de los dictámenes preceptivos de la Comisión Informativa de Hacienda celebrada en el día de ayer, se justifica la convocatoria extraordinaria y urgente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 80 del ROF.

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación del carácter urgente de la convocatoria.
2. Aprobación del acta núm. 04/2015 de 7 de mayo en documento electrónico.
3. Dación de cuenta de la Resolución de la Presidencia relativa al mantenimiento de la vigencia de la Resolución núm. 1430/2015, sobre delegación de competencias.
4. Aprobación modelo normalizado Registro de Intereses de los Diputados Provinciales y Personal Directivo Profesional de la Diputación Provincial de Sevilla y sus Entes Instrumentales o adscritos.
5. Adscripción a la Diputación Provincial de Sevilla de diferentes Entidades Públicas y clasificación de las mismas.

Código Seguro De Verificación:	svfFoxdfu6cN/ZWDi6gxQ==	Fecha:	09/06/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/svfFoxdfu6cN/ZWDi6gxQ==	Página	1/2



6. Separación de diferentes Entidades por parte de la Diputación Provincial de Sevilla.
7. Aprobación expediente núm. 4 de Modificaciones Presupuestarias mediante Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios en el Presupuesto de la Corporación para el 2015.
8. Dación de cuenta de la modificación del Informe de la Intervención relativo a la Evaluación del cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, de la Regla de Gasto y de Límite de Deuda de la Liquidación del Presupuesto 2014 de la Diputación.
9. Dación de cuenta del Informe sobre el cálculo del periodo medio de pago a proveedores en aplicación del Real Decreto 635/14 de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.

El Secretario General,

Código Seguro De Verificación:	svfFoxdf6cN/ZWDi6gxQ==	Fecha	09/06/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/svfFoxdf6cN/ZWDi6gxQ==	Página	2/2

